

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****11310** VERDFRUIT ARAN, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en esta misma fecha, la totalidad de los socios de Verdfruit Aran, Sociedad Civil Particular, reunidos en Junta General Extraordinaria de socios, han acordado, por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil Particular Verdfruit Aran, Sociedad Civil Particular, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Verdfruit Aran, Sociedad Limitada, aprobando al mismo tiempo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales, y para cumplir lo que disponen los artículos 15, 16 y concordantes de la propia Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, respecto de los derechos de socios, titulares de derechos especiales y acreedores, respectivamente.

Balaguer (Lleida), 27 de diciembre de 2016.- La Administradora única, Montserrat Casañé Querol.

ID: A160094545-1